



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



## COMUNICADO N° 005 -2024-UGELI/ AGP

**Acerca del Proceso de Matrícula 2024  
(Registro de Vacantes).**

La UGEL Islay, recuerda a los(as) directores(as) responsables del SIAGIE que, conforme lo estipulado en la [R. M. N° 447-2020-MINEDU](#), en el numeral V.5. Tipos de proceso de matrícula, sub numeral V.5.1. Proceso regular de matrícula y sub numeral V.5.2. Proceso excepcional de matrícula acerca de las vacantes, además de lo considerado en el registro de Metas de Atención, ampliado hasta el 31 de enero del presente, ratificando lo señalado en el [Oficio Múltiple N° 251 -2023-GRA/GREA-UGELI-D](#), de fecha 18 de diciembre del año anterior, compartido con ustedes el [Instructivo con Disposiciones Específicas para cada Proceso de Matrícula para el Año Escolar 2024](#), lo siguiente:

Para los dos tipos de Proceso de Matrícula, Regular y Excepcional,

Proceso regular				Proceso excepcional								
Trimestre previo				Año escolar 2024								
Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	

el/la director/a o responsable que no cuente con vacantes deberá **comunicarlo en los exteriores del local educativo** e informar a las/los representantes legales o a las/los estudiantes mayores de dieciocho (18) años sobre el [Directorio Nacional de especialistas de las DRE y UGEL](#), en el que podrán encontrar los datos de contacto de los(as) especialistas encargados(as) de brindar asistencia en la búsqueda de vacantes en otras IIEE. Además, se recomienda compartir con los(as) representantes legales el portal web [Identicole](#), donde podrán encontrar información sobre las IIEE.

A través de los medios con los que cuente la IE o el programa, el/la director/a debe publicar la información sobre el proceso de matrícula para conocimiento de las familias. La publicación debe incluir: 1) información sobre la cantidad de vacantes, 2) medios y/o canales de atención disponibles, y 3) fechas y plazos para el proceso.

La información sobre la cantidad de vacantes debe actualizarse y difundirse de manera periódica para que las familias puedan saber si la IE o el programa cuenta o no con vacantes a la fecha de consulta. Las IIEE de EBR que hayan cumplido con el registro de metas contarán con información actualizada.

Agradecemos la atención prestada al presente comunicado y emprender el proceso de matrícula según normativa.



Mollendo, 15 de enero de 2024

*Karla Misad A*  
Mgtr. Karla Vanessa MISAD ASCUÑA  
Directora UGEL Islay

DOC. 6542441  
EXP. 4049816